

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	No. 0113/17-11-2016		En relación a este punto, el Concejo Municipal Resuelve: Que se apruebe el Acta No. 0109, de la Sesión Conmemorativa Pública, celebrada el sábado 15 de Octubre de 2016. / Resuelve: Que se apruebe el Acta No. 0111, del día 27 de Octubre de 2016, con las observaciones realizadas. / Resuelve: Que se apruebe el Acta No. 0112, considerando los audios. / El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presente, concede la Licencia al Señor Alcalde Teodoro Andrade Almeida, a partir del día 24 al 28 de noviembre de 2016, al amparo de lo que establece el Art. 57, letra s) del COOTAD. / El Concejo Municipal da por conocido la solicitud presentada por la Ingeniera Verónica Gutiérrez Canto, en la que da a conocer que hará uso de sus vacaciones a partir del 24 de Noviembre hasta el 5 de Diciembre de 2016. A través de Secretaría del Concejo Municipal se notificará al Concejal Suplente, Ing. Arturo Asanza Chóez haciéndole conocer su principalización.	No. 0113/17-11-2016	Concejo Municipal	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
Sesión Ordinaria	No. 0114/22-11-2016		En relación a este punto, el Concejo Municipal / Resuelve: Que se apruebe el Acta No. 113 de la Sesión Ordinaria Pública, celebrada el jueves 17 de Noviembre de 2016. / Resuelve: Que se apruebe éste Acuerdo Legislativo, siempre y cuando se asignen los recursos necesarios para que se realicen estos festivales. / Resuelve: Que acojamos el informe del Procurador Síndico Municipal, de que se implementen administrativamente todas las justificaciones y se den todas las motivaciones necesarias, para que se cumpla con ésta Reversión. / Resuelve: Que éste Concejo Municipal, conceda Licencia al Señor Alcalde a partir del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre del presente año.	No. 0114/22-11-2016	Concejo Municipal	
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>						
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>						30/11/2016
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>						MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>						SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>						AB. VICENTE MERA VINUEZA

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:vicentemy@municipiojipijapa.gob.ec">vicentemy@municipiojipijapa.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(05) 2600-429